1. ¿Qué es un TRIBUTO?

Definición: Un **tributo** es una obligación monetaria que deben pagar los ciudadanos y las empresas al Estado Estado (nacional, departamental o municipal) que deben cumplir personas naturales y jurídicas para financiar gastos públicos (ejemplo: educación, salud, infraestructura.

Es un deber establecido por ley y puede adoptar diferentes formas: impuestos, tasas o contribuciones.

Clave: Es como el aporte que todos hacemos para que el país funcione.

2. Diferencias entre Impuestos, Tasas y Contribuciones

Concepto	Definición	Ejemplo
Impuesto	Pago obligatorio sin contraprestación directa (se paga independientemente de recibir un servicio).	*Impuesto sobre la Renta* (pago por ingresos). IVA (Impuesto sobre las Ventas).
Tasa	Pago por un servicio público específico o uso de un bien estatal.	*Tasa de alcantarillado* (servicio de agua). Tasa por recolección de basura o licencia de conducir.
Contribución	Pago destinado a financiar obras que benefician a una comunidad o beneficios que aumentan el valor de un bien.	*Contribución por mejora de vías* en un barrio.

Ejemplo práctico: Si pagas el **IVA** por comprar una camiseta, eso es un impuesto. Si pagas por sacar tu **cédula**, eso es una tasa. Y si hacen un parque frente a tu casa y te cobran una **contribución**, es porque mejoró tu entorno.

3. Elementos de los Impuestos

1. **Sujeto activo:** El Estado (quien cobra). (ejemplo: DIAN en Colombia).
2. **Sujeto pasivo:** Tú o cualquier persona que paga. Persona o empresa que paga (ejemplo: un comerciante).
3. **Base gravable:** El valor sobre el que se calcula el impuesto. Valor sobre el cual se calcula el impuesto (ejemplo: $1.000.000 de ventas).
4. **Tarifa:** El porcentaje que se aplica a la base gravable. Porcentaje aplicado (ejemplo: IVA del 19%).

Ejemplo sencillo:
Si compras un celular que cuesta $1.000.000 y el IVA es del 19%:

- Base gravable = $1.000.000
- Tarifa = 19%

- Impuesto = $190.000

Ejemplo práctico:
Calcular el IVA de una compra de un televisor de $500.000:

- Base gravable: $500.000.
- Tarifa: 19% → $95.000 de IVA.

4. Clasificación de los Impuestos

Según la estructura tributaria:

- **Directos:** Se pagan directamente según los ingresos o el patrimonio. Ej: Impuesto de renta.
- **Indirectos:** Se pagan al comprar productos o servicios. Ej: IVA.

Según las necesidades del Estado:

- **Fiscales:** Para obtener recursos. Ej: IVA, renta. Para financiar gastos generales (ejemplo: Impuesto al Consumo).
- **Extra fiscales:** Para regular comportamientos. Ej: Impuestos a cigarrillos, alcohol. Buscan cambiar comportamientos (ejemplo: Impuesto al tabaco).

5. Impuesto sobre las Ventas (IVA)

¿Qué es?
Es un impuesto que se aplica al comprar productos o servicios. Lo paga el consumidor final.

Clasificación:

- **Gravados:** Pagan IVA (ej: ropa, electrodomésticos).
- **Exentos:** Pagan 0%, pero pueden pedir devolución del IVA (ej: algunos productos agrícolas). Libros, educación (0%).
- **Excluidos:** No pagan IVA y no pueden pedir devolución (ej: servicios educativos, salud).

Periodo de presentación: Mensual (declaración) y anual (ajustes).
Puede ser **bimestral, cuatrimestral o anual**, según el tamaño de la empresa.

6. Impuesto de Renta y sus Generalidades

¿Qué es?
Es un impuesto que se paga sobre los ingresos que recibe una persona o empresa durante el año.

Generalidades:

- Aplica a personas naturales y jurídicas (empresas).
- **Tarifas progresivas:** A mayor ingreso, mayor porcentaje (ejemplo: 0%-39%).

- Entre más ganas, más pagas (es progresivo).
- Se declara y paga **una vez al año**.
- **Deducciones:** Gastos educativos, salud, donaciones.

Ejemplo:
Un empleado con salario de $3.000.000 paga el 10%, mientras uno con $10.000.000 paga el 30%.

7. Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF)

- **¿Qué es?**
 Popularmente se llama el **"4 x mil"**.

 Definición: Impuesto a transacciones bancarias (ejemplo: 0.4% por retiro o transferencia).
- **Objetivo:** Recaudar para el Estado.
- **Exentos:** Pagos de nómina, pensiones.
- Es un impuesto del **0.4%** que se cobra por cada retiro o transferencia de dinero que haces en el banco.
- Ejemplo: Si retiras $100.000, pagas $400 de impuesto.

Actividad: Calcular el GMF de una transferencia de $2.000.000 → $8.000.

8. Impuesto al Consumo

- **¿Qué es? Definición:** Grava bienes específicos (ejemplo: licores, telefonía móvil).
- **Tarifa:** Variable según el producto (ejemplo: 20% en restaurantes lujosos).
- **Diferencia con IVA:** No aplica a todos los bienes, solo a selectos.

Ejemplo: Una botella de vino importado paga Impuesto al Consumo + IVA.

Se paga cuando consumes ciertos bienes o servicios como:

- Comidas en restaurantes elegantes.
- Compra de vehículos.
- Bebidas alcohólicas y cigarrillos.

Diferencia con el IVA: El impuesto al consumo **no se descuenta** en la declaración, el IVA sí.

- **Ejemplos**:
 - **Bebidas alcohólicas (8-25%)**.
 - **Celulares de alta gama (4%)**.
- **Diferencias con el IVA**: Solo aplica a ciertos productos, no a todos.

REFUERZO TEMA TRIBUTOS

¿Qué son los tributos?

Primero que todo Estimados Aprendices, ¿alguien tiene una idea de qué es un tributo? Los tributos son pagos obligatorios que las personas y las empresas hacemos al Estado. Piensen en ellos como la plata que recogemos entre todos para que el gobierno pueda construir carreteras, pagarle a los profesores y a los médicos, mantener los hospitales, la seguridad, ¡y un montón de cosas más que benefician a toda la comunidad!

Tipos de tributos

En Colombia, los tributos se dividen principalmente en tres grandes grupos:

1. Impuestos

Los **impuestos** son el tipo de tributo más común. Son pagos que no tienen una contraprestación directa e inmediata. Es decir, tú pagas el impuesto, pero no recibes un servicio específico a cambio en ese preciso instante. El dinero de los impuestos va a un fondo común para financiar los gastos generales del Estado.

Estructura y clasificación de los impuestos

Impuestos directos

Son pagados por la persona a quien se grava, cuya relación fiscal es directamente con el sujeto activo del impuesto, afectando principalmente los ingresos o pertenencias.

Ejemplos de impuestos en Colombia:

- **Impuesto sobre la Renta:** Este es un impuesto que pagan las personas y las empresas sobre las ganancias o ingresos que obtienen. Si trabajas y ganas un salario, o si tu empresa vende productos y tiene utilidades, una parte de ese dinero va para este impuesto.
 - **Ejemplo:** Imaginen que un arquitecto tiene un salario y, al final del año, ha ganado una cierta cantidad de dinero. Una parte de esas ganancias se destina al impuesto sobre la renta. Lo mismo ocurre con una empresa que vende ropa; de sus ganancias anuales, una porción se paga como impuesto sobre la renta.

Es un **tributo que grava los ingresos obtenidos por las personas naturales y jurídicas en un determinado período fiscal.** Es decir, es un impuesto que se aplica sobre las ganancias obtenidas a través de actividades económicas, como salarios, honorarios, arrendamientos, entre otros.

¿Quiénes están obligados a pagar el impuesto sobre la renta?

Personas naturales:

- Quienes tengan un **patrimonio bruto** al último día del año gravable superior a las **4.500 UVT** ($224.095.500 a julio de 2024).
- Quienes tengan **ingresos brutos** del ejercicio gravable superiores a **1.400 UVT** ($69.718.600 a julio de 2024).
- Quienes obtengan **ganancias ocasionales** superiores a **$1.000.000** en el año fiscal.
- Quienes reciban **rentas de fuente extranjera** que no hayan sido gravadas en Colombia.
- Quienes sean **beneficiarios de fiducias o fondos de inversión** que no hayan sido declarados por el responsable.

Personas jurídicas y asimiladas:

- **Todas las empresas**, sin importar su tamaño o actividad económica.
- **Sociedades y entidades extranjeras** respecto de su riqueza poseída directamente en el país, salvo las excepciones legales y las previstas en los tratados internacionales.
- **Sucesiones ilíquidas** de causantes sin residencia en el país al momento de su muerte respecto de la riqueza poseída en el país.
- **Personas naturales de bajos ingresos:** Quienes no superen los dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes al cierre del año gravable no están obligadas a declarar renta.
- **Rentas exentas:** Ciertos ingresos están exentos del impuesto sobre la renta, como las primas de salud obligatorias, los intereses de las cuentas de ahorro con el sistema financiero nacional y las cesantías.

- **Impuesto sobre las Ventas (IVA):** ¿Quién no ha escuchado hablar del IVA? Este impuesto se paga cada vez que compramos un producto o un servicio. Cuando van al supermercado o compran unos tenis nuevos, ¡ahí está incluido el IVA! La tarifa general en Colombia es del 19%, pero hay productos que tienen tarifas diferentes o están exentos.
 - **Ejemplo:** Cuando compramos un celular que cuesta $1.000.000, le sumamos el 19% de IVA, que serían $190.000. Así que terminamos pagando $1.190.000. Ese valor adicional es el IVA que recauda la tienda y luego le entrega al Estado.

- **<u>Impuesto de Industria y Comercio (ICA):</u>** Este impuesto lo pagan las empresas y los comerciantes por realizar actividades industriales, comerciales o de servicios en un determinado municipio. Es un impuesto de carácter municipal.
 - **Ejemplo:** Un restaurante en Popayán paga ICA al municipio por la actividad comercial que realiza. El valor de este impuesto depende de los ingresos que genere el restaurante.

Este, se aplica como un mecanismo de recaudo anticipado del ICA, mediante el cual **los agentes retenedores deben practicar la retención a los contribuyentes del Impuesto** de Industria y Comercio **al momento de realizar pagos o** abonos en cuenta por concepto de compras o servicios gravados con este.

El ReteICA **se aplica únicamente a los proveedores** que tengan sede en el mismo municipio en que el comprador o contratante se encuentre.

Por ejemplo, si una empresa de Bogotá compra un producto o servicio a un proveedor de Medellín, el proveedor no debe practicar la retención, ya que la empresa compradora tributa el ICA en Bogotá. Sin embargo, si la empresa de Bogotá compra un producto o servicio a un proveedor de Bogotá, el proveedor debe practicar la retención, ya que ambos tributan el ICA en el mismo municipio.

Agente retenedor: persona quien aplica el ReteICA, compradores.

Sujeto de retención: son aquellos que generan la venta, es decir los vendedores o proveedores

Son responsables de declarar y pagar ICA **todas aquellas personas naturales o jurídicas que realicen actividad comercial relacionadas con el comercio o servicios**

- **<u>Impuesto Predial Unificado:</u>** Este impuesto lo pagan los propietarios de bienes inmuebles, es decir, casas, apartamentos, lotes, etc. Se calcula con base en el valor catastral del inmueble y se paga anualmente al municipio.
 - **Ejemplo:** Si tu familia es dueña de una casa en Popayán, cada año pagan un impuesto predial al municipio. El monto depende del valor de la casa y de las tarifas establecidas por la alcaldía.

Es un gravamen que se cobra a los propietarios de bienes raíces en Colombia. Su objetivo principal es recaudar fondos para financiar servicios públicos como educación, salud, seguridad y obras de infraestructura en los municipios.

- Este impuesto se basa en el valor catastral de la propiedad y puede variar según factores como la ubicación geográfica, el tamaño del terreno, el tipo de construcción y el desarrollo urbano de la zona.

- Desempeña un papel esencial en la generación de ingresos para los gobiernos locales. Estos ingresos son vitales para mantener y mejorar la calidad de vida de los residentes de cada municipio, ya que se destinan a proyectos que benefician directamente a la comunidad. Desde la construcción y mantenimiento de carreteras hasta la prestación de servicios básicos como agua y electricidad, el impuesto a la propiedad es un mecanismo clave para financiar las necesidades locales.

- **Impuesto de Vehículos Automotores:** Como su nombre lo indica, este impuesto lo pagan los propietarios de carros, motos y otros vehículos. También es un impuesto departamental.
 - **Ejemplo:** Si tus papás tienen un carro, anualmente deben pagar el impuesto de vehículos automotores al departamento donde esté matriculado el carro.

El impuesto vehicular en Colombia es aquella suma que recauda los departamentos y el Distrito Capital del país, el cual grava la propiedad o posesión de unidades automotores. Es un pago obligatorio y lo deben realizar aquellos propietarios de unidades de autos particulares y motocicletas.

La base gravable de este impuesto **está constituida por el valor comercial de los vehículos gravados**.

Impuestos indirectos

Recae sobre las operaciones gravadas a lo largo del ciclo económico, en forma no acumulada y con la metodología del valor agregado. Son aquellos, cuya responsabilidad jurídica es diferente a la persona que económicamente asume el impuesto.

Ejemplos de Martínez et al. (2016):

•Impuesto a las ventas (IVA).

•Gravamen a los movimientos financieros (GMF).4x1000

•Impuesto de registro.

•Impuesto al patrimonio. Hace referencia al **tributo que grava las propiedades o patrimonios con valor neto igual o superior a 72.000 UVT ($3.585.528.000 en el 2025).** Anteriormente, este tributo se había determinado para que tuviera duración de dos o tres años; sin embargo, con la reforma 2277 de 2022, este impuesto se volvió permanente a partir de 2023.

¿Qué es la UVT 2025 en Colombia?

La Unidad de Valor Tributario (UVT), es una medida establecida por la DIAN, para unificar y facilitar el cálculo de impuestos, sanciones y otros valores fiscales.

¿Cuál es el valor de la UVT para el año 2025? El valor de la unidad de valor tributario (UVT) aplicable para el año 2025 en **$49.799.**

2. Tasas

Las **tasas** son pagos que hacemos a cambio de un servicio específico que nos presta el Estado. A diferencia de los impuestos, aquí sí hay una contraprestación directa, aunque el valor que pagamos no siempre cubre el costo total del servicio.

Ejemplos de tasas en Colombia:

- **Tasas por servicios públicos:** Cuando pagamos la factura de la luz, el agua o el alcantarillado, una parte de lo que pagamos son tasas por el uso de esos servicios.
 - **Ejemplo:** El valor que pagamos por el servicio de acueducto y alcantarillado en nuestra factura mensual incluye una tasa por el consumo de agua y el manejo de aguas residuales.
- **Tasas judiciales:** Son los pagos que se realizan por el uso de los servicios de la justicia, como cuando se interpone una demanda o se solicita un certificado.
 - **Ejemplo:** Si alguien necesita solicitar una copia de un expediente judicial, es probable que deba pagar una tasa para cubrir los costos administrativos de ese trámite.
 - **Ejemplo de tasa**
 - Imaginemos a un ciudadano que decide abrir un restaurante y para ello necesita una licencia de apertura. Este trámite conlleva el pago de una tasa municipal que supone una contribución directa y se justifica por el servicio de tramitación y autorización que el ayuntamiento le proporciona.

3. Contribuciones Especiales

Las **contribuciones especiales** son pagos obligatorios que deben hacer las personas que se benefician directamente de una obra o un servicio público realizado por el Estado.

Ejemplos de contribuciones especiales en Colombia:

- **Contribución por valorización:** Este es un pago que se hace cuando una propiedad se beneficia directamente de una obra pública, como la construcción de una nueva carretera o un parque cerca. El valor de tu propiedad puede aumentar gracias a esa obra, y por eso contribuyes.
 - **Ejemplo:** Si la Alcaldía de Popayán construye una nueva avenida que pasa justo al lado de tu barrio, y gracias a eso el valor de las casas en ese barrio aumenta, es posible que los propietarios deban pagar una contribución por valorización.
- **Contribuciones a la seguridad social:** Si bien son un poco diferentes, en un sentido amplio, se pueden considerar como contribuciones ya que son pagos obligatorios que hacemos para acceder a beneficios como la salud y la pensión.
 - **Ejemplo:** Cuando trabajamos, una parte de nuestro salario se destina a la seguridad social, lo que nos da derecho a servicios de salud a través de la EPS y a una pensión cuando cumplamos los requisitos.
 - **Ejemplo de contribuciones especiales:** Supongamos que el gobierno local decide ampliar el sistema de metro en una ciudad, mejorando así el transporte público. Los propietarios de viviendas y comercios beneficiados por esta mejora deben abonar contribuciones especiales, ya que el valor de sus propiedades se incrementará debido a la proximidad de las nuevas estaciones de metro

¿Por qué son importantes los tributos?

Los tributos son el motor financiero del Estado. Sin ellos, el gobierno no podría:

- Construir y mantener la **infraestructura** (carreteras, puentes, escuelas, hospitales).
- Garantizar la **seguridad** (policía, ejército).
- Ofrecer **servicios públicos** (agua, luz, recolección de basura).
- Invertir en **educación** y **salud**.
- Financiar **programas sociales** para ayudar a los más necesitados.

ACTIVIDAD DE REFUERZO

Ejemplo 1

María compró un celular nuevo y pagó $190.000 solo de IVA.
🔍 ¿Qué tipo de tributo es?

✅ Respuesta: Impuesto (IVA)

Ejemplo 2

Don Pedro recibió una factura por la pavimentación de la calle frente a su casa.
🔍 ¿Qué tipo de tributo es?

✅ Respuesta: **Contribución (valorización)**

Ejemplo 3

El papá de Andrés tiene un carro y cada año paga por tenerlo registrado en la ciudad.
🔍 ¿Qué tipo de tributo es?

✅ Respuesta: **Impuesto (vehicular)**

Ejemplo 4

Sandra va a sacar su pasaporte y paga una suma de dinero por el trámite.
🔍 ¿Qué tipo de tributo es?

✅ Respuesta: **Tasa (por servicio público**

Ejemplo 5

Una empresa debe pagar dinero al SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.
🔍 ¿Qué tipo de tributo es?

✅ Respuesta **Contribución parafiscal**

🧩 **EJEMPLOS DE CASOS (nuevos):**

🌟 **CASO 1:**

Julián fue al supermercado y compró arroz, leche, verduras y papel higiénico. Al revisar la factura, vio que algunos productos tenían IVA y otros no.

🔍 Pregunta: ¿Qué tipo de tributo aparece aquí?

Impuesto (IVA)
📌 *Justificación:* El IVA es un impuesto al consumo

🌟 **CASO 2:**

La familia de Camila tiene una finca, y cada año reciben una factura del municipio por tener ese terreno.

🔍 Pregunta: ¿Qué tipo de tributo es este?

☑ **Impuesto (predial)**
📌 *Justificación:* Se cobra por la propiedad de un inmueble o terreno

🌟 **CASO 3:**

El papá de David sacó una licencia de construcción para ampliar su casa y pagó una suma al gobierno local.

🔍 Pregunta: ¿Qué tipo de tributo pagó?

☑ **Tasa**
📌 *Justificación:* Pagó por un servicio específico prestado por el Estado

🌟 **CASO 4:**

En el barrio de Valentina, el gobierno arregló los andenes y puso alumbrado nuevo. Después, muchas familias recibieron una factura extra.

🔍 Pregunta: ¿Qué tributo se cobró?

☑ **Contribución (valorización)**
📌 *Justificación:* Se cobra cuando una obra

🌟 **CASO 5:**

Una empresa de Bogotá pagó dinero al SENA para apoyar la educación técnica de jóvenes.

🔍 Pregunta: ¿Qué tipo de tributo es?

☑ **Contribución parafiscal**
📌 *Justificación:* Es una contribución obligatoria a entidades específicas para fines sociales.